 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit 892.300.310-2</p>	<p>COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME AUTODIAGNOSTICO MIPG</p>	<p>VERSION: 3.0</p>
		<p>VIGENCIA:24/11/16</p>
		<p>PÁGINA 1 DE 38</p>

INFORME AUTODIAGNOSTICO

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

EDWIN ALONSO GIRON QUINTANA
CONTRALOR MUNICIPAL DE VALLEDUPAR (D)


VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS

VIGENCIA 2019

iVigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit 892.300.310-2</p>	<p>COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME AUTODIAGNOSTICO MIPG</p>	<p>VERSION: 3.0</p>
		<p>VIGENCIA:24/11/16</p>
		<p>PÁGINA 2 DE 38</p>

DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN




- El reconocimiento de la ciudadanía, respondiendo activa y efectivamente a sus derechos y deberes.

iVigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit 892.300.310-2</p>	<p>COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME AUTODIAGNOSTICO MIPG</p>	<p>VERSION: 3.0</p>
		<p>VIGENCIA:24/11/16</p>
		<p>PÁGINA 3 DE 38</p>

- La certeza de que las entidades administran con integridad los recursos públicos, es decir, aquellos que aportamos todos los colombianos y colombianas y sin los cuales no se podrían garantizar efectivamente a los derechos ni resolver las necesidades y problemáticas de la ciudadanía.
- La necesaria continuidad en las políticas públicas, es decir, reconocer que la gestión pública se adelanta siempre sobre procesos que tienen ya algunos desarrollos, con lecciones aprendidas.
- La capacidad de colaborar y construir de manera conjunta al interior de las dependencias, entidades, sectores, departamentos y municipios, y el Estado como un todo.
- La rendición constante de cuentas a la sociedad por las acciones y resultados alcanzados.

Estos puntos son fundamentales para transformar a las entidades, a través de su corazón que son los servidores, para recuperar la confianza en la administración pública y así fortalecer al Estado colombiano.

Sin embargo, es necesario preguntarse ¿son suficientes las normas e instrumentos técnicos para un verdadero cambio en las conductas, actitudes e imaginarios de los servidores públicos y la relación de la ciudadanía con las entidades? aunque se ha avanzado un gran trecho, aún existe campo de acción para que los servidores sean íntegros, comprometidos y felices, y, por lo tanto, una fuente contundente de confianza para la ciudadanía colombiana fundamental para esta etapa de postconflicto.


No se pueden buscar resultados diferentes si se apoyan y promueven procesos similares a los que se usaron en el pasado. Las políticas públicas tradicionales, los instrumentos técnicos, y las normativas formales no ofrecen horizontes diferentes de actuación si no se aplican y apropian de formas novedosas.

Es necesaria la experimentación, la prueba y el error constante para aprender nuevos procesos y generar resultados diferentes. La estrategia de cambio cultural, como eje transversal a MIPG propone un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo e innovador enfocado en promover cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y ciudadanos, y generar así transformaciones culturales tangibles alrededor de la Administración Pública, que permitan recuperar y aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas al igual que promover servidores y ciudadanos que dialogan, dirimen dilemas y participan activamente en la gestión de los asuntos públicos, el control social y la rendición de cuentas.

iVigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit 892.300.310-2</p>	<p>COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME AUTODIAGNOSTICO MIPG</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 4 DE 38

ENTIDADES TERRITORIALES

1. Crear la Institucionalidad de MIPG

Conformar los Comités Territoriales de Gestión y Desempeño, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1499 de 2017, los cuales estarán integrados por el gobernador o alcalde, quienes los presidirán, los miembros de los consejos de gobierno y por los gerentes, presidentes o directores de las entidades descentralizadas de la respectiva jurisdicción. La Secretaría Técnica será ejercida por el jefe de planeación o quien haga sus veces en la gobernación, distrito o municipio correspondiente. Los Comités Departamentales, Distritales y Municipales de Gestión y Desempeño cumplirán las siguientes funciones:

1. Orientar la implementación, operación, seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el departamento, distrito o municipio y sus entidades descentralizadas.
2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación y desarrollo del Modelo, en el respectivo departamento, distrito o municipio.
3. Impulsar mecanismos de articulación administrativa entre las entidades del respectivo departamento, distrito o municipio para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
4. Presentar los informes que el Gobierno Nacional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño en el respectivo departamento, distrito o municipio.
5. Dirigir y articular a las entidades del departamento, distrito o municipio en la implementación y operación de las políticas de gestión y desempeño y de las directrices impartidas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en materia de Gobierno y Seguridad Digital.
6. Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación del Modelo en su integridad, en la respectiva jurisdicción.


2. Identificación de la Línea Base de MIPG

Evaluar a través de FURAG II, en una primera medición, bajo los lineamientos e instrumentos establecidos por las entidades líderes de política, con el fin de identificar la Línea Base. como se mencionó anteriormente, dado que varios de los lineamientos, políticas, estrategias y herramientas de esta segunda versión del Modelo, se vienen trabajando en algunas entidades territoriales desde los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad (MIPG 2012) y el MECI.

¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit 892.300.310-2</p>	<p>COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME AUTODIAGNOSTICO MIPG</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 5 DE 38

Los avances que las organizaciones pueden demostrar en materia de gestión y desempeño, son el insumo para la identificación de esta Línea Base. El FURAG II consolidará en un solo instrumento la evaluación de todas las dimensiones del Modelo, incluida la correspondiente al Control Interno, y estará disponible en el micrositio de MIPG ya mencionado y se habilitará para su diligenciamiento, en las fechas previstas para tal fin.

3. Adecuaciones y ajustes para la completa y adecuada implementación de MIPG

Tomando como referencia la línea base, cada entidad hará las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes que cada entidad adelantará a manera de plan de actualización de MIPG.

En este paso, es importante que las entidades apliquen el contenido del Aparte III del presente Manual, en donde se encuentra en detalle, el alcance, los aspectos mínimos a tener en cuenta, las herramientas metodológicas y los atributos de calidad de cada una de las dimensiones operativas que hacen parte de MIPG y sus políticas.

Los resultados de la identificación de la Línea Base servirán de insumo para que los líderes de política determinen los criterios diferenciales y los mecanismos para el cierre de brechas en las entidades territoriales.

4. Autodiagnóstico

Como complemento a los resultados de FURAG II es recomendable que la entidad aplique la herramienta de autodiagnóstico con el fin de tener información detallada, oportuna y en tiempo real, sobre el estado de la implementación de MIPG. recomendada en <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/index.html>.

Es importante anotar que para la consolidación de MIPG como el Modelo de Gestión y Desempeño en el ámbito público es clave que las organizaciones pongan en marcha sus adecuaciones o ajustes; Función Pública y demás entidades líderes de política, acompañarán, monitorearán y evaluarán los avances en la implementación en el conjunto de entidades públicas.

El producto de esta etapa, se verá reflejado en los informes periódicos realizados a través de las mediciones de FURAG II.

¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

DIMENSIONES OPERATIVAS DE MIPG

MIPG parte de una visión multidimensional de la gestión organizacional, por tanto, incluye una serie de dimensiones que, agrupan a su vez, políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con un propósito común, y que, puestas en marcha de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el Modelo opere eficaz y eficientemente.

A continuación, se describirán las 7 dimensiones de MIPG, su alcance, políticas que involucra, requisitos mínimos para su actualización o implementación y los atributos de calidad.

DIMENSIÓN No. 1: TALENTO HUMANO

1. Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

Aplicar la Matriz de GETH, incorporada en el instrumento de autodiagnóstico de MIPG, que contiene un inventario de los requisitos que el área responsable debe cumplir para ajustarse a los lineamientos de la política.


Gráfica 1 Rutas de creación de valor aplicando la matriz GETH.

RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR			
RUTA DE LA FELICIDAD La felicidad nos hace productivos	11	- Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto	6
		- Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio	9
		- Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional	11
		- Ruta para generar innovación con pasión	17
RUTA DEL CRECIMIENTO Liderando talento	8	- Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento	4
		- Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro.	14
		- Ruta para implementar un liderazgo basado en valores	6
		- Ruta de formación para capacitar servidores que saben lo que hacen	6
RUTA DEL SERVICIO Al servicio de los ciudadanos	10	- Ruta para implementar una cultura basada en el servicio	11
		- Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar	10
RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien	8	- Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien"	5
		- Ruta para generar una cultura de la calidad y la integridad	11
RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS Conociendo el talento	13	- Ruta para entender a las personas a través del uso de los datos	13

iVigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit 892.300.310-2</p>	<p>COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME AUTODIAGNOSTICO MIPG</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 7 DE 38

DEBILIDADES

- Elaborar el Plan de Acción

Una vez identificado el nivel de madurez en el que se ubica la entidad, se debe diseñar un plan de acción que le permita avanzar en la Gestión Estratégica del Talento Humano.

- Implementar el Plan de Acción

Esta etapa consiste en la implementación del plan de acción para obtener un impacto en la GETH. El propósito es adelantar acciones que conduzcan al fortalecimiento de aquellos aspectos, en el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro).

- Revisar y evaluar la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano que incluye: Programa de Inducción, re inducción, políticas de bienestar social e incentivos, Plan Institucional de Capacitación que responda a cambios organizacionales, técnicos o normativos.
- Revisar y ajustar el Plan Institucional de Capacitación y Elaborar los Proyectos de Aprendizaje en Equipo.
- Revisar y ajustar plan de bienestar e incentivos.
- Revisar y ajustar evaluación de desempeño.
- Realizar la reinducción teniendo en cuenta los nuevos lineamientos y políticas.
- Medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional.
- Revisar y ajustar el manual de perfiles y responsabilidades.
- Actualización hojas de vida.

2. Política de Integridad

Adopción del Código de Integridad elaborado por Función Pública constituye una herramienta para ser implementada por las entidades públicas de la Rama Ejecutiva colombiana.

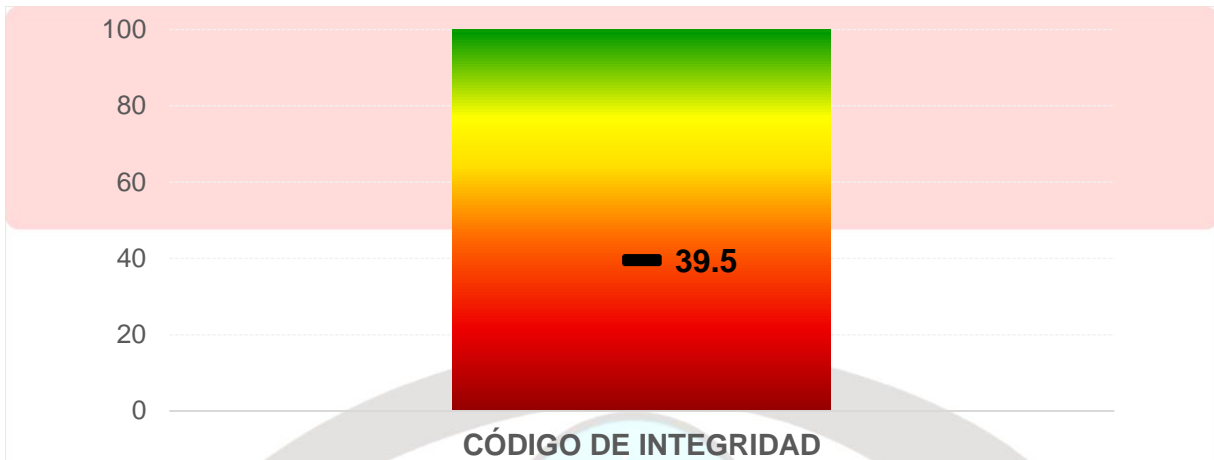
¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

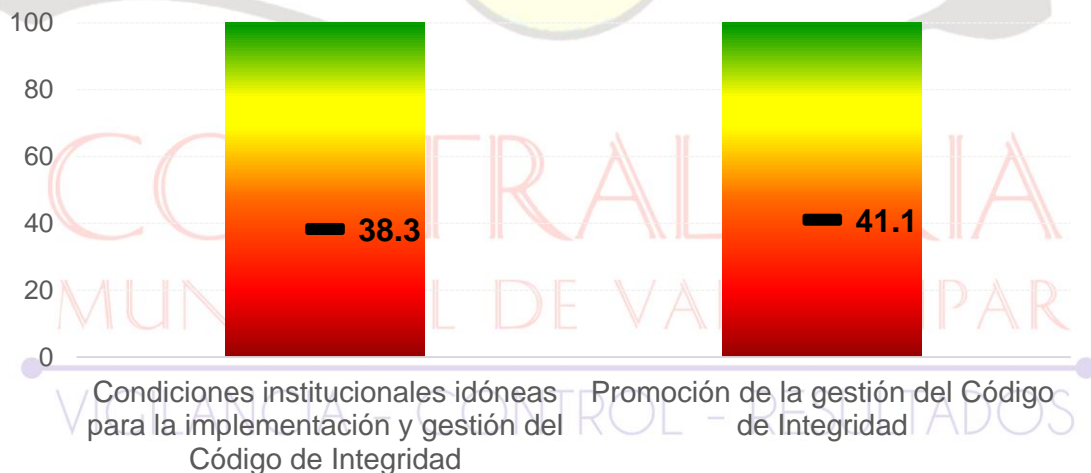
2.1. Calificación total

Gráfica 2 Calificación de las condiciones institucionales y promoción de la gestión.



2.2. Calificación por componentes

Gráfica 3 Calificación por código de integridad.



DEBILIDADES

- Poca socialización y conocimiento del código de ética de la entidad.
- No se ha definido los roles y responsabilidades del Comité de ética en cabeza de la oficina de administrativa y financiera.

¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

PLAN DE ACCION

- Adoptar el código de integridad propuesto por el departamento administrativo de la Función Pública DAFP y articular con el código de ética de la Contraloría Municipal.
- Realizar actividades ejercicios participativos para la divulgación y apropiación de los valores y principios propuestos en el Código de Integridad.

DIMENSIÓN No. 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas de gestión y desempeño institucional:

- **Planeación institucional.**
- **Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.**

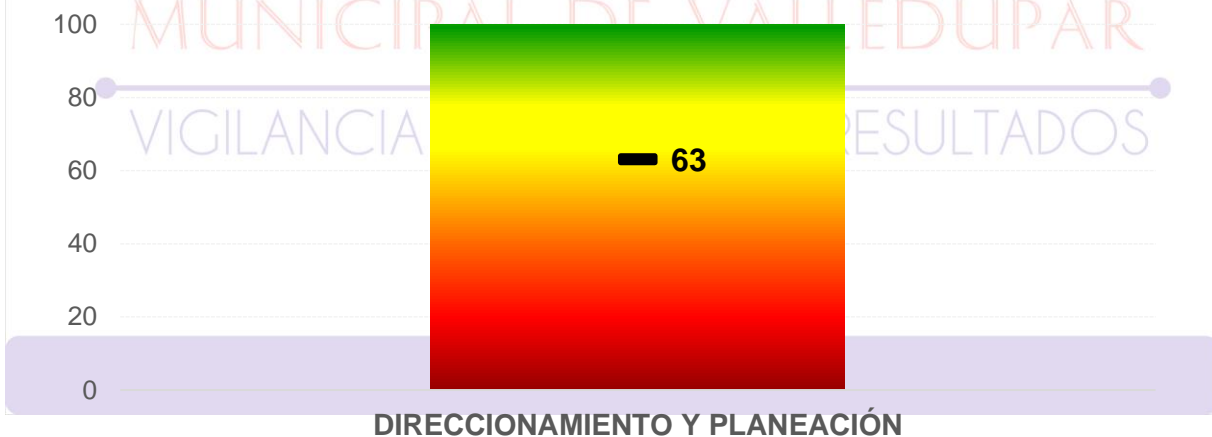
1. Planeación institucional

En el marco de MIPG, la planeación se constituye entonces en el mecanismo de articulación, a través de sus tres modalidades: Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Institucional.

2. Autodiagnóstico

2.1. Calificación total

Gráfica 4 Calificación total de direccionamiento y planeación.



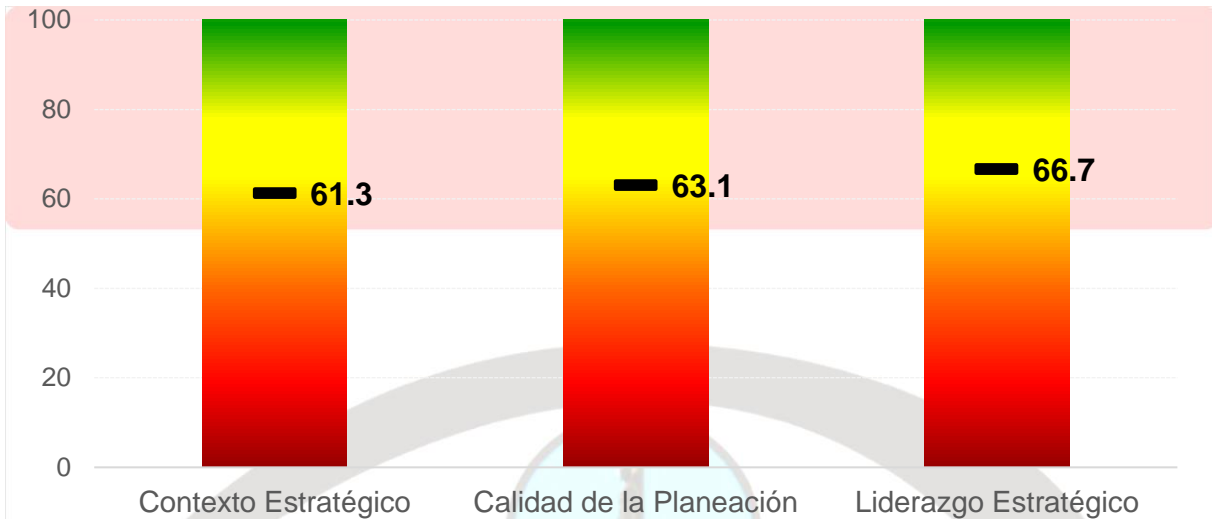
¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co


2.2. Calificación por componentes

Gráfica 5 Calificación del Contexto, Calidad y Liderazgo.



DEBILIDADES

- Deficiente seguimiento a las metas institucionales e indicadores de eficacia.
- Deficiente identificación y caracterización de los grupos de valor y el conocimiento de sus necesidades.
- Deficiente conocimiento de la percepción que tienen sus grupos de valor frente a la cantidad y calidad de los bienes y servicios ofrecidos, sus resultados e impactos.
- Deficiente articulación de la planeación de las demás dimensiones de MIPG y de sus políticas, acorde con lo señalado para cada una, tales como talento humano, TIC, plan anticorrupción y de servicio al ciudadano, plan anual de adquisiciones, programa de gestión documental, entre otros.
- Desactualización de los lineamientos para administración del riesgo, por parte del equipo directivo (lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales).
- **Diagnóstico de capacidades y entornos**
 - Identificación de necesidades de los grupos de valor.
 - Realizar al análisis del contexto estratégico de la entidad.

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VICILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit 892.300.310-2</p>	<p>COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME AUTODIAGNOSTICO MIPG</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 11 DE 38

- **Formular los planes**

- Incluir la planeación de las demás dimensiones de MIPG y de sus políticas, acorde con lo señalado para cada una, tales como talento humano, TIC, plan anticorrupción y de servicio al ciudadano, plan anual de adquisiciones.
- Revisar y ajustar la planificación de la entidad Plan estratégico, plan de acción.
- Revisar y ajustar plan de acción de los procesos al plan estratégico.

- **Formular los indicadores**

- Ajustar la ficha de indicadores de los procesos.
- Establecer y ajustar línea base, periodicidad, formula y acciones.

- **Formular los lineamientos para administración del riesgo**

- Actualizar el mapa de riesgos por procesos, establecer plan de manejo de riesgos de acuerdo al contexto estratégico.
- Emitir los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.
- Identificar los riesgos de corrupción (que se tratarán en el Plan Anticorrupción que defina la entidad), los riesgos de contratación, los riesgos para la defensa jurídica, entre otros.

- **Formular el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

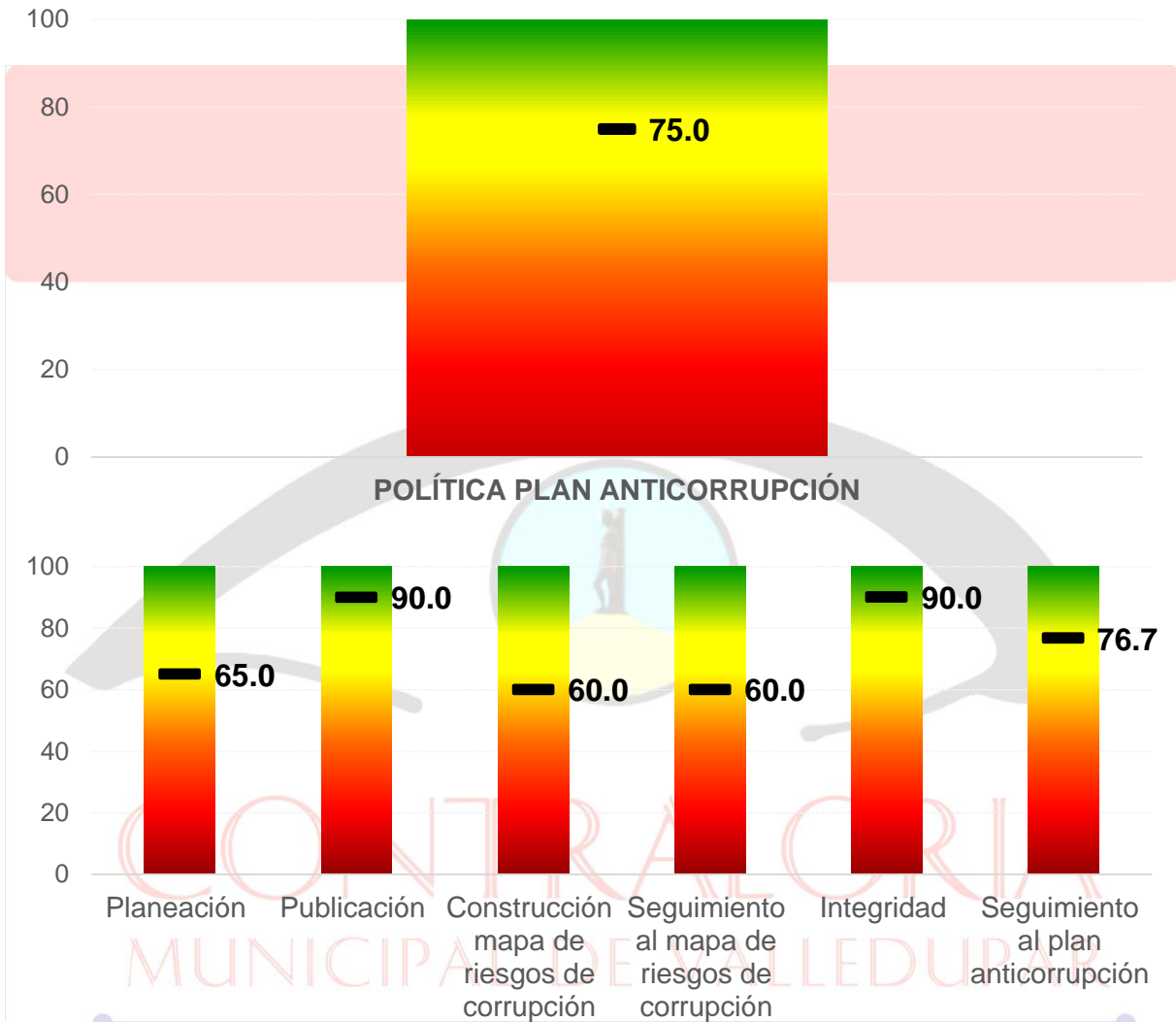
El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que debe ser implementada en las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. La política de Plan Anticorrupción cuenta con un avance del 100% teniendo en cuenta los componentes en los cuales se enmarca el autodiagnóstico y que van enfocados en el diseño e implementación de la estrategia anticorrupción al interior de la organización conforme a los lineamientos establecidos mediante la Ley 1474 de 2011 artículos 73, 74, 75, 76 y 78 el Decreto 124 de 2016, así como atendiendo los lineamientos definidos en la cartilla sobre estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 de la Presidencia de la República. El análisis para la calificación de la política se efectuó a partir de la revisión de las acciones establecidas en la materia como la construcción del mapa de riesgos de corrupción y el correspondiente uso del mismo en la estructuración de la política, la existencia de un canal de comunicación activa con la ciudadanía a través del botón de transparencia, así como los seguimientos al mismo a cargo de la Coordinación de Control Interno.

iVigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

Gráfica 6 Calificación de la política anticorrupción.



DEBILIDADES

- Deficiente participación en la Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés.

PLAN DE ACCION

- Revisar y ajustar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, a los lineamientos de MIPG.
- Ajustar el mapa de riesgos de corrupción por procesos.

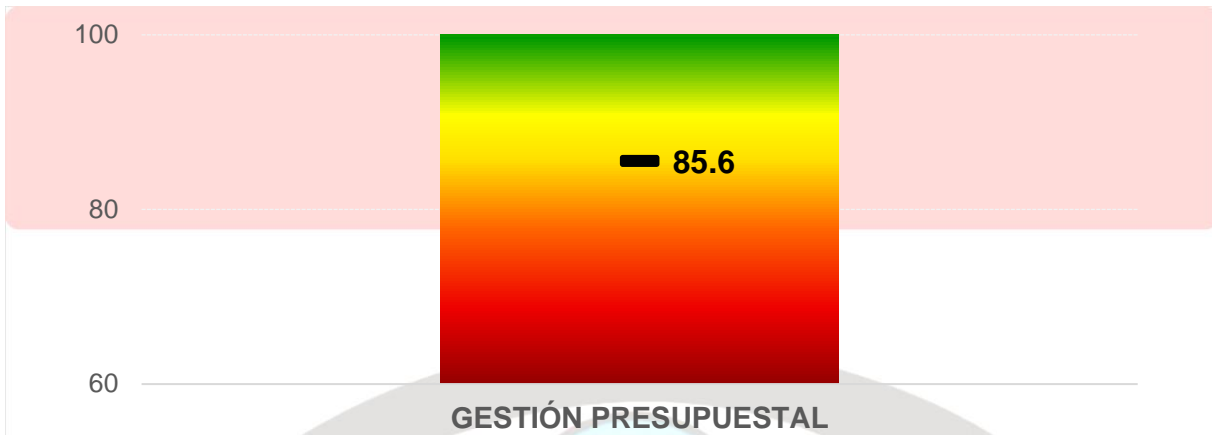
¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

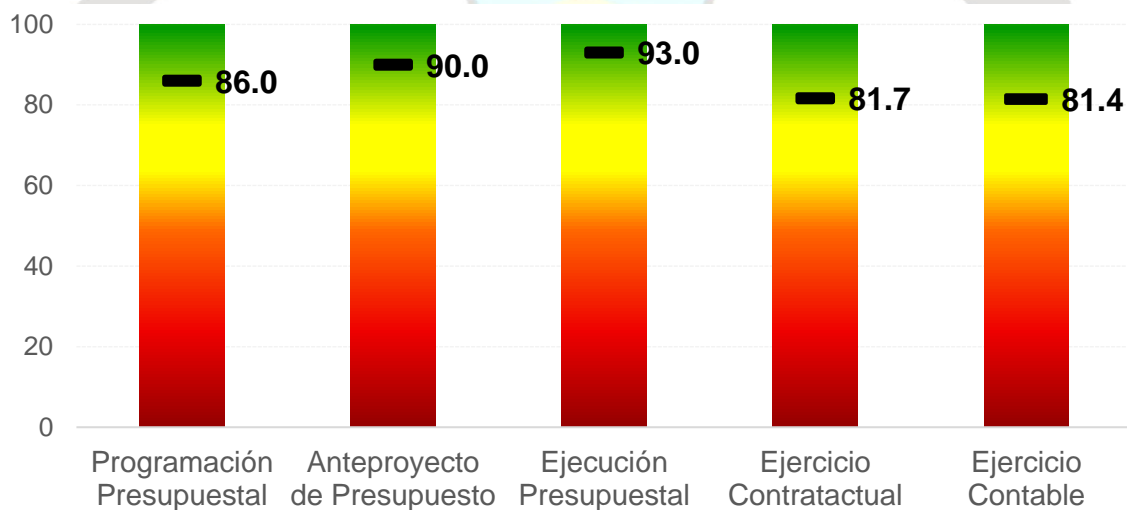
Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

2.3. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Gráfica 7 Calificación de la Gestión Presupuestal.



Gráfica 8 Calificación por categorías: Programación Presupuestal, Anteproyecto de Presupuesto, Ejecución Presupuestal, Ejercicio Contractual y Ejercicio Contable.




PLAN DE ACCIÓN

- Publicar el presupuesto para cada vigencia en el aplicativo destinado para tal fin y la página web.
- Ajustar el Plan Anual de Adquisiciones –PAA y demás instrumentos fundamentales para la ejecución presupuestal.

¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit 892.300.310-2</p>	<p>COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME AUTODIAGNOSTICO MIPG</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 14 DE 38

DIMENSIÓN No. 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas de gestión y desempeño institucional:

De la ventanilla hacia adentro:

- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.
- Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público.
- Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la información.
- Seguridad Digital.
- Defensa jurídica.

Relación Estado Ciudadano:

- Servicio al Ciudadano.
- Racionalización de Trámites.
- Participación ciudadana en la gestión pública.
- Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto.

1. Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

PLAN DE ACCIÓN

- **Repensar la organización para su fortalecimiento**

Identidad organizacional: hacer una breve reseña de la “identidad” de la organización o la institucionalidad que se esté abordando en el ejercicio de diseño o rediseño.

Prospectiva organizacional: identificar oportunidades puede ser importante para complementar, argumentar y justificar con mayor objetividad cualquier decisión de diseño que se tome.

Capacidades organizacionales: analizar las capacidades con las que cuenta la institucionalidad para entregar bienes y servicios de calidad, parte integral de la definición de MIPG.


- **Diseñar o rediseñar lo necesario**

Para ello es necesario formalizar como mínimo:

¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit 892.300.310-2</p>	<p>COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME AUTODIAGNOSTICO MIPG</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 15 DE 38

Estructura orgánica: hacer los ajustes necesarios cuando hay lugar a ello, en relación con los preceptos técnicos que rigen la entidad. Cadena de valor: MIPG promueve determinar claramente la(s) cadena(s) de entrega (actuales mapas de procesos) más adecuada(s) para generar los resultados previstos en el Direccionamiento Estratégico y Planeación.

- Trabajar por procesos

En este punto, los aspectos mínimos que una entidad debe tener en cuenta para trabajar por procesos son los siguientes:

- Identificar las necesidades y expectativas de los grupos de valor identificadas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y de Planeación.
- Ajustar las caracterizaciones de los procesos: objetivo de cada uno de los procesos, secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolo en procedimientos o tareas, responsables del proceso y sus obligaciones, los riesgos del proceso, así como establecer los controles correspondientes, los controles de medición y seguimiento correspondientes.

- Gestionar recursos físicos y servicios internos

Los recursos físicos hacen referencia a los bienes muebles (mobiliario de las oficinas, vehículos, entre otros) e inmuebles (edificios y/o espacios de trabajo) de los que dispone la entidad.

- Identificar, caracterizar, dar el mantenimiento requerido, custodiar (si aplica) y disponer apropiadamente de los bienes materiales.
- Establecer las políticas de austeridad en el gasto público (consumo de servicios públicos, de combustibles, compras, viáticos gastos de personal, entre otros).

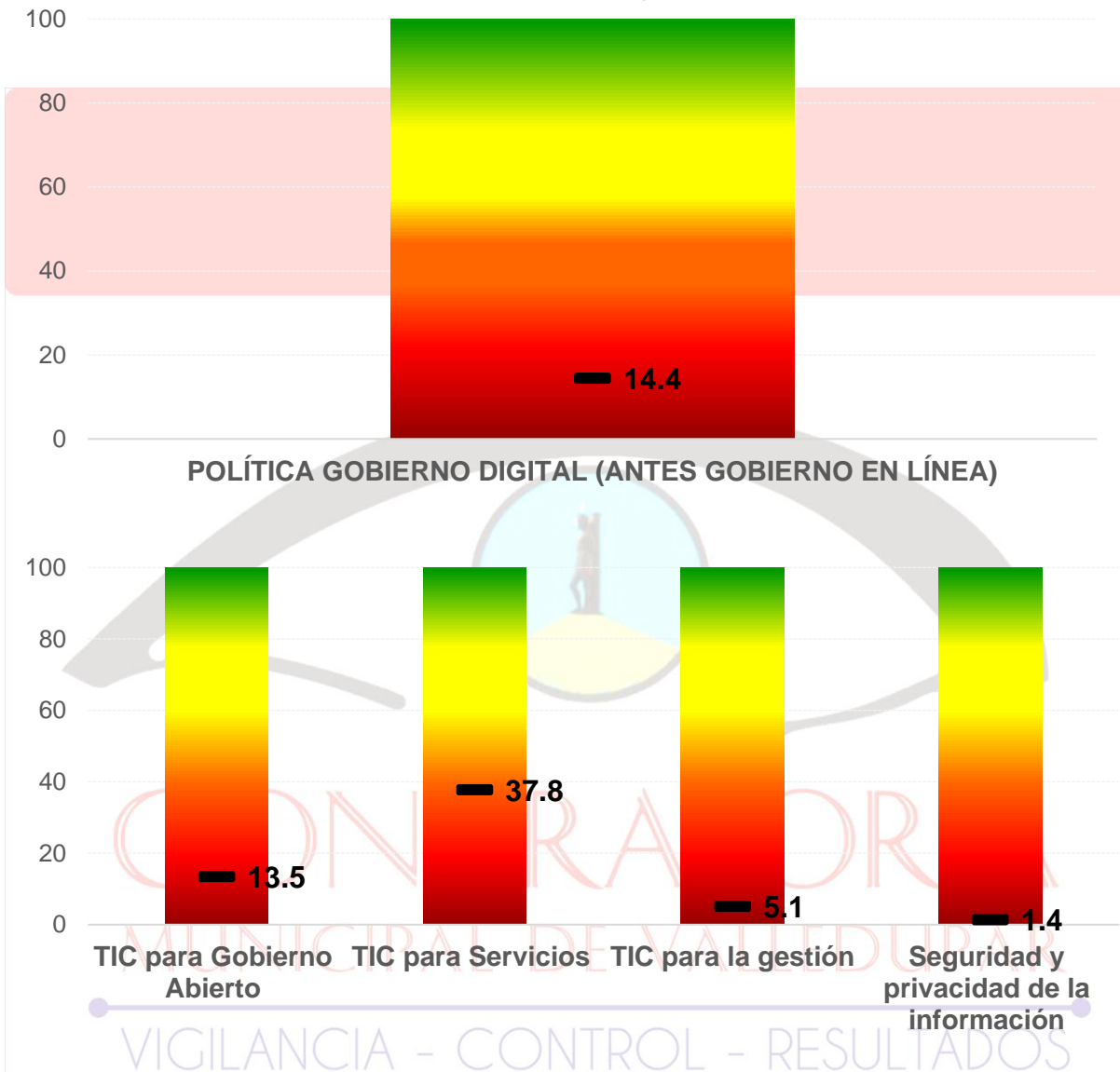
2. Política Gobierno Digital: TIC para la gestión

Las entidades deben seguir cada uno de los componentes del Marco de Seguridad y Privacidad de la Información, así como las siguientes actividades para su correcta gestión:

Calificación total



Gráfica 9 Calificación total por Indicadores




El componente 1 refleja un desarrollo de las Tics inferior al 50% teniendo en cuenta el uso de datos abiertos y su control, sin embargo, se resalta la aplicación de acciones de transparencia activa garantizando el acceso de información real respecto a la Gestión de la entidad a través de su página web. En el componente 2 se identifica un avance importante respecto a la Gestión de Otros Procedimiento Administrativos – OPA teniendo en cuenta que Contraloría municipal no cuenta con trámites propiamente dichos cargados en el Sistema Único de Información y Trámites – SUIT, resaltando la gestión de las PQR, la existencia de la oficina de participación ciudadana de Contraloría municipal y el manejo de información que

iVigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit 892.300.310-2</p>	<p>COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME AUTODIAGNOSTICO MIPG</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 17 DE 38

permite llevar a cabo un control tanto del estado de atención a los ciudadanos como de la cantidad de PQR recibidas periódicamente. El componente 3 presente un avance bajo respecto a la Gestión global de la política donde las acciones respecto a la falta de actualización e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), donde uno de los aspectos más importantes a mejorar con la estructuración del Modelo es el componente de arquitectura empresarial como un eje de trabajo fundamental y direccional para el desarrollo de la política operativa. Respecto al componente 4 Contraloría municipal cuenta con un avance de menos del 10% de esta forma que la información manejada a través de medios digitales insegura y no cuenta con respaldo en caso de presentarse algún imprevisto, esto directamente debilita la presente política y no garantiza un manejo de información seguro tanto de la ventanilla hacia adentro como hacia afuera.

DEBILIDADES

- Trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPA) en línea de la entidad que contaron con caracterización de usuarios respecto del total de trámites y servicios en línea, para el periodo evaluado.
- No se tiene determinado cuánto tiempo (en días) demora la entidad en entregar el trámite/servicio desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud, cuando el trámite/servicio se ofrecía de forma presencial y virtual.

3. Política de Seguridad Digital

En el orden territorial, MinTIC definirá los lineamientos para que las entidades territoriales definan la figura del enlace territorial para la implementación de la política de Seguridad Digital, así como las instancias respectivas para la articulación con el Coordinador Nacional de Seguridad Digital.

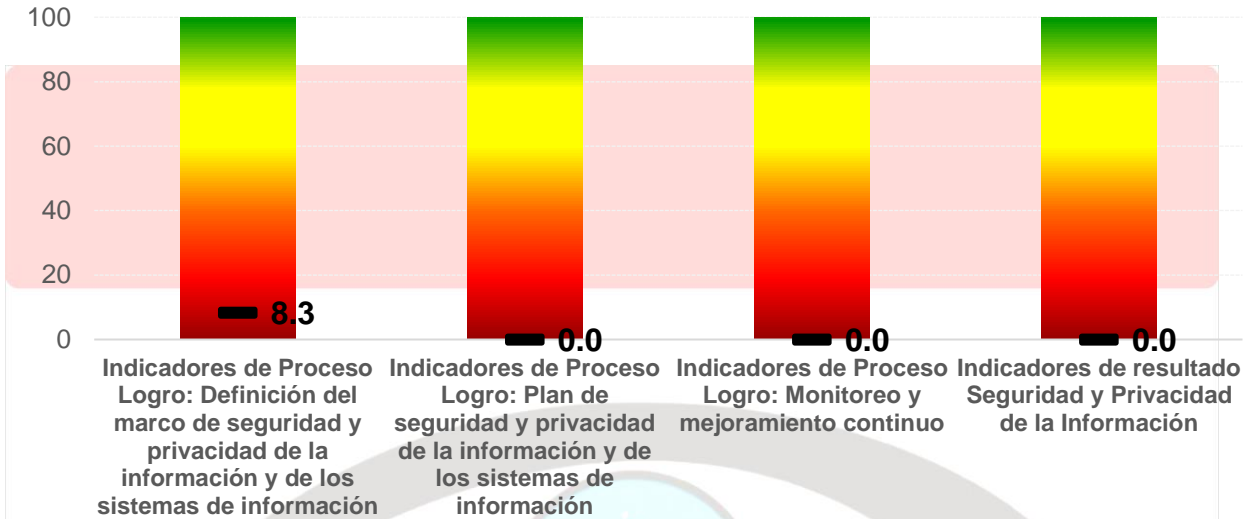
VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS

iVigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

Gráfica 10 Calificación por Indicadores de Procesos.



DEBILIDADES

- La entidad no cuenta con un documento de diagnóstico, donde se identifica de manera clara el estado actual de la entidad en la implementación de Seguridad y Privacidad de la Información.
- La entidad no determinó el estado actual de la infraestructura tecnológica para desarrollar el plan de transición del protocolo IPv4 a IPv6.
- No se encuentra establecida La política de seguridad y privacidad de la información.
- La entidad no cuenta con un inventario de activos de información acorde a la metodología planteada.
- La entidad no realizó la identificación, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada.
- La entidad no formuló un plan de capacitación, sensibilización y comunicación de las políticas y buenas prácticas que mitiguen los riesgos de seguridad de la información a los que están expuestos los funcionarios.

Plan de trabajo

- Identificar el estado de la organización frente a los requerimientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Establecer dentro de las políticas de operación de la entidad, la política, los objetivos, procesos y procedimientos de seguridad pertinentes para gestionar el riesgo y mejorar la seguridad de la información.

¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

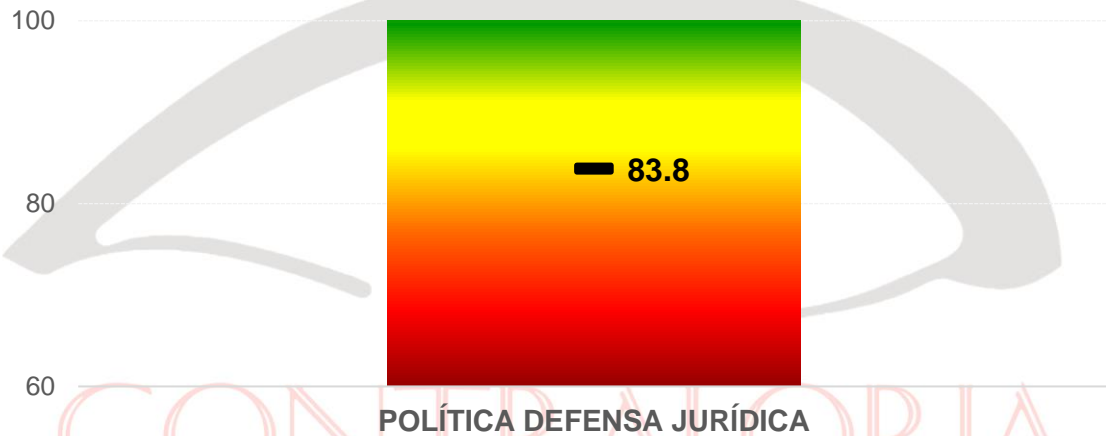
4. Política de Defensa Jurídica

Comité de Conciliación Las entidades y organismos de derecho público tienen el deber legal de integrar un comité de conciliación conformado por funcionarios de nivel directivo designados para el efecto, de acuerdo con lo previsto en la Ley 23 de 1991, modificada por la Ley 446 de 1998, y el Decreto 1069 de 2015.

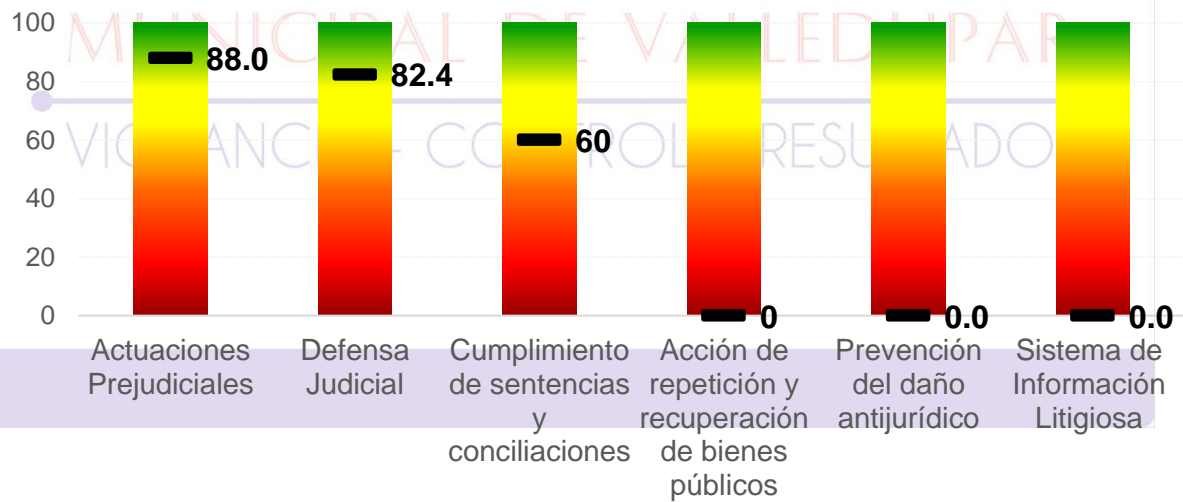
Gestión de la defensa jurídica

- Considerar los lineamientos de fortalecimiento de la defensa expedidos por la ANDJE.
- Adelantar actividades para la prevención del daño antijurídico.

Gráfica 11 Calificación – Política de Defensa Jurídica.




Gráfica 12 Calificación por Categorías.



¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit 892.300.310-2</p>	<p>COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME AUTODIAGNOSTICO MIPG</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 20 DE 38

La contraloría municipal cuenta con un comité de conciliación que desarrolla todas las acciones encaminadas a proteger a la entidad en términos de imagen institucional y responsabilidad patrimonial, en este sentido el análisis se realiza sobre las 6 categorías de la política tomando como base el enfoque del ciclo PHVA. Para las categorías 1 a 3: “actuaciones prejudiciales”, “defensa jurídica” y “cumplimiento de sentencias y conciliaciones” se aprecia un avance importante en el desarrollo de acciones enfocadas en la protección litigiosa de la entidad contando con la constitución del comité de conciliaciones con integrantes del nivel directivo y apoderados externos encargados de llevar a cabo el ejercicio de defensa jurídica de la entidad, identificando falencias en las fases de seguimiento y evaluación respecto a la no realización a procesos de revisión periódicos que permitan el desarrollo de acciones de mejora en la materia.

Respecto a la categoría 4 acción de repetición, la misma recibió una calificación 0 en el autodiagnóstico toda vez que en la actualidad el comité de conciliación no ha abordado este componente desde ninguna de sus etapas y hasta ahora se realizará el respectivo estudio para contemplar las acciones de repetición dentro del ejercicio de defensa jurídica. La categoría 5 “prevención del daño antijurídico” tuvo una de las calificaciones más bajas dentro del autodiagnóstico toda vez que el Canal en la actualidad no cuenta con una política pública de prevención del daño antijurídico. Finalmente, la categoría 6 “sistema de información litigiosa” presenta un avance importante de gestión tomando como base que se enfoca en el proceso de acción legal adelantada por abogados externos.

DEBILIDADES

- No se presentó el plan de acción del comité de conciliación de la siguiente vigencia fiscal a las oficinas de control interno de la entidad.
- Los procesos y procedimientos asociados a la defensa jurídica no se encuentran en actualizados, teniendo en cuenta nueva normatividad, nuevas formas de operación y propuestas de optimización.
- La entidad no obedece los parámetros fijados en los decretos 2469 de 2015 y 1342 de 2016 que reglamentan los pagos desde el Decreto único del sector hacienda y crédito público.

Relación Estado Ciudadano

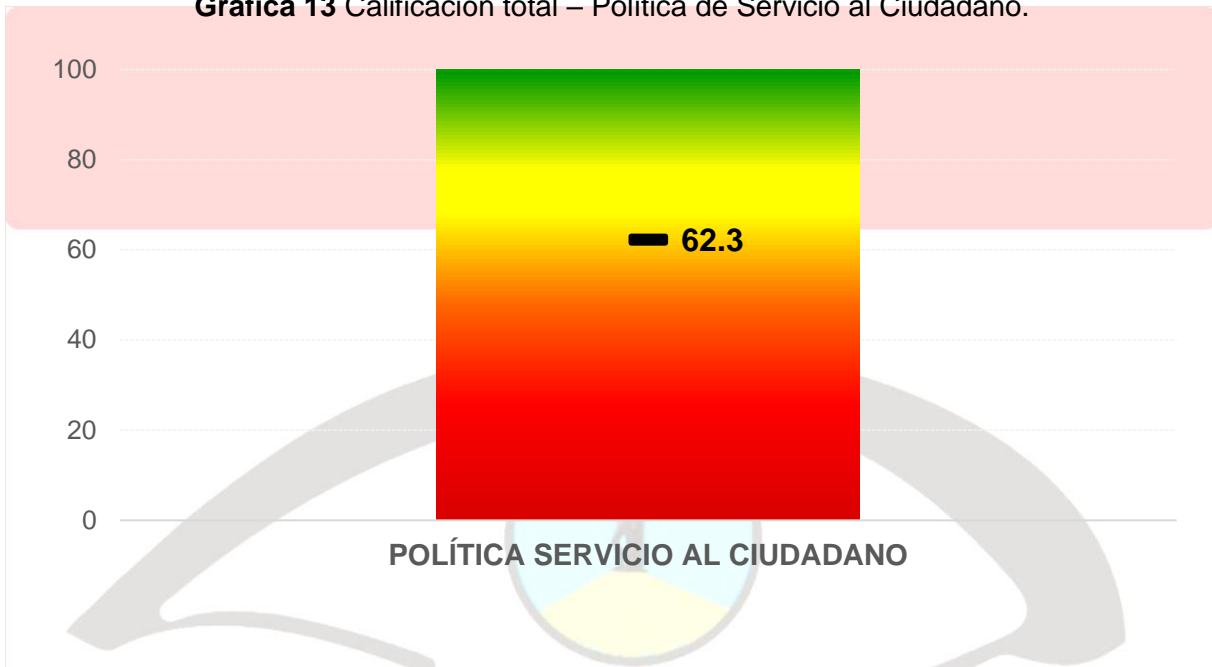
¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

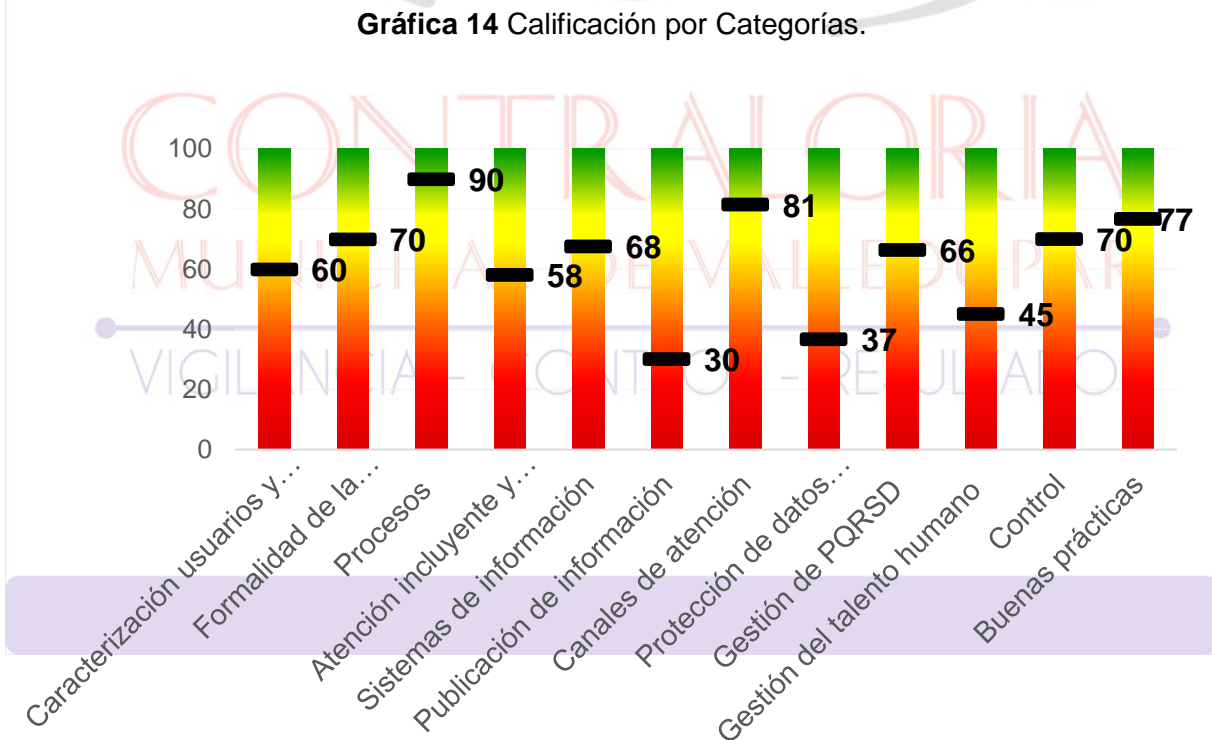
Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

5. Política de Servicio al ciudadano

Gráfica 13 Calificación total – Política de Servicio al Ciudadano.




Gráfica 14 Calificación por Categorías.



iVigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS NIT 892.300.310-2</p>	<p>COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME AUTODIAGNOSTICO MIPG</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 22 DE 38

DEBILIDADES

La entidad no ha realizado caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés atendidos.

La entidad no determina, recopila y analiza los datos sobre la percepción del cliente o usuario, con respecto a los trámites y procedimientos de cara al ciudadano.

La política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano se incluye en el Plan Estratégico Sectorial y en el Plan Estratégico Institucional.

La entidad no implementa acciones para garantizar una atención accesible, contemplando las necesidades de la población con discapacidades como:

- Visual
- Auditiva
- Cognitiva
- Mental
- Sordo ceguera
- Múltiple
- Física o motora

La entidad no cuenta con una política de tratamiento de datos personales, y tiene establecidos lineamientos para la protección y conservación de datos personales. La entidad no cuenta con mecanismos de evaluación periódica del desempeño de sus servidores en torno al servicio al ciudadano.

La entidad no dispone de mecanismos para recibir y tramitar las peticiones interpuestas en lenguas nativas o dialectos oficiales de Colombia, diferentes al español.

PLAN DE TRABAJO

- Incluir en el plan de capacitación la Cualificación a servidores públicos para atención al ciudadano.
- Determinar la Accesibilidad, espacios físicos, discapacidad.
- Definir la política de Protección de datos personales.
- Definir la política de atención a Enfoque diferencial
- Realizar la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés atendidos.
- Determinar, recopilar y analizar los datos sobre la percepción del cliente o usuario, con respecto a los trámites y procedimientos de cara al ciudadano.

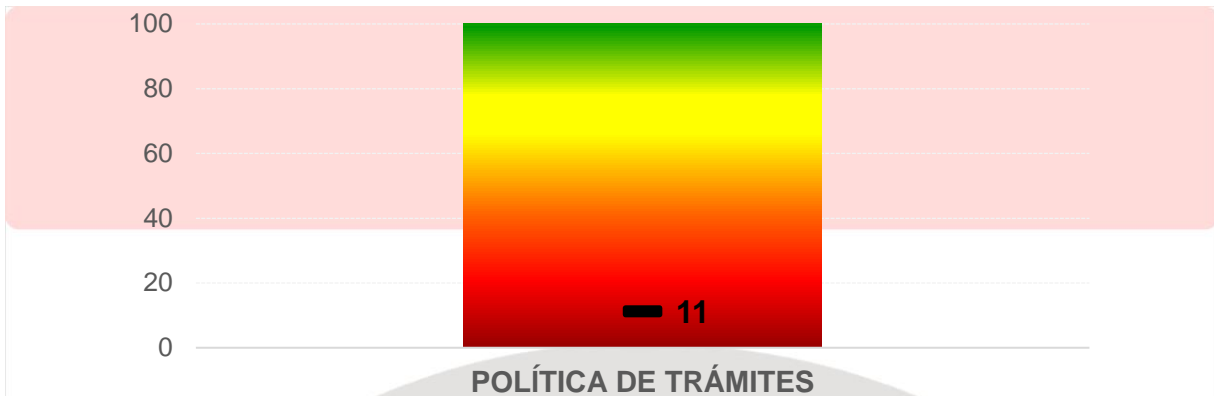
¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

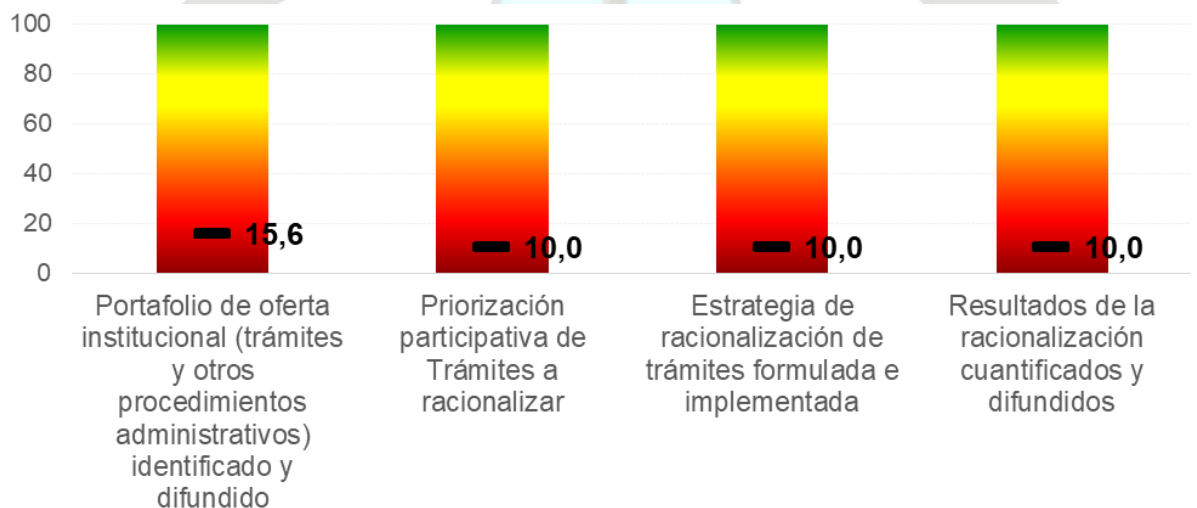
Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

6. Política de Racionalización de trámites

Gráfica 15 Calificación Total.



Gráfica 16 Calificación por Categorías.



En la actualidad en la Contraloría municipal no cuenta con OPA (Otro Procedimiento Administrativo) registrado en el Sistema Único de Información y Trámites – SUIT, de esta forma no se han realizado las acciones correspondientes para garantizar que los ciudadanos cuentan con trámites y OPAS actualizados atendiendo sus necesidades en materia de servicios. Con la realización del autodiagnóstico se obtuvo un avance promedio de implementación del 11% tomando como base las categorías de los 4 componentes de la política donde se evidencia un incumplimiento importante respecto a la Gestión de la racionalización de trámites de la entidad. Los elementos de la presente política a fortalecer van enfocados en los siguientes ítems de cada categoría:

¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

- Revisión periódica del inventario de trámites y otros procedimientos administrativos los cuales deben trabajarse a partir de un ejercicio conjunto con las áreas misionales con el fin de garantizar la cobertura total de estos y la plena satisfacción de los ciudadanos.
- Formular una política de racionalización de trámites con el fin de garantizar un ejercicio periódico de desarrollo de acciones enfocadas en la priorización de atención de las necesidades de los ciudadanos a partir de un enfoque más amplio desde la planeación.
- Revisar el OPA con el fin de determinar si es posible definir una estrategia de racionalización.
- Realizar campañas de difusión y apropiación de las mejoras de los trámites para los usuarios

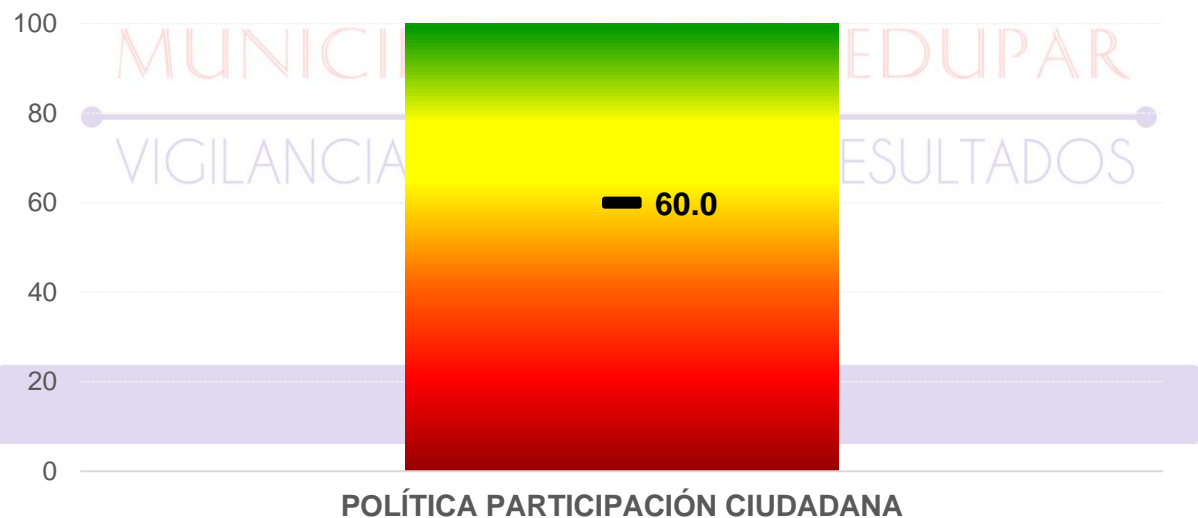
DEBILIDADES

No se cuenta con una política de racionalización de trámites.

- No se cuenta con un inventario de trámites y de otros procedimientos administrativos.

7. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

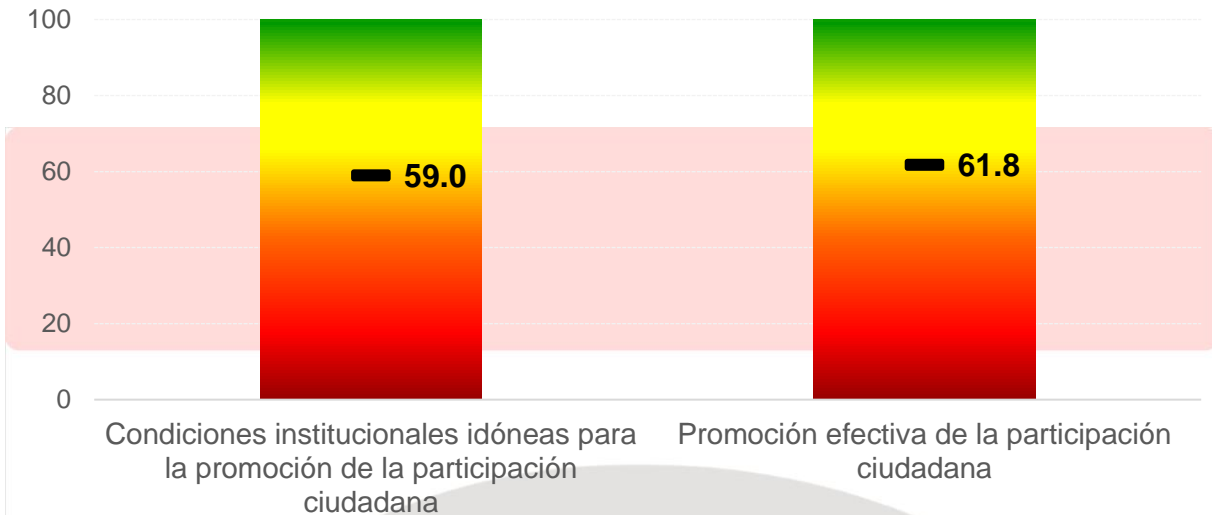
Las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015.



¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co



Trabajo por proyectos

Los proyectos son una herramienta fundamental para que las organizaciones públicas operen y fortalezcan sus capacidades, para la producción o provisión de bienes o servicios generadores de desarrollo y capital social, los cuales pueden ser financiados con recursos de inversión o de funcionamiento.

Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos

Las entidades en su gestión tendrán en cuenta el componente ambiental, para lo cual deben:

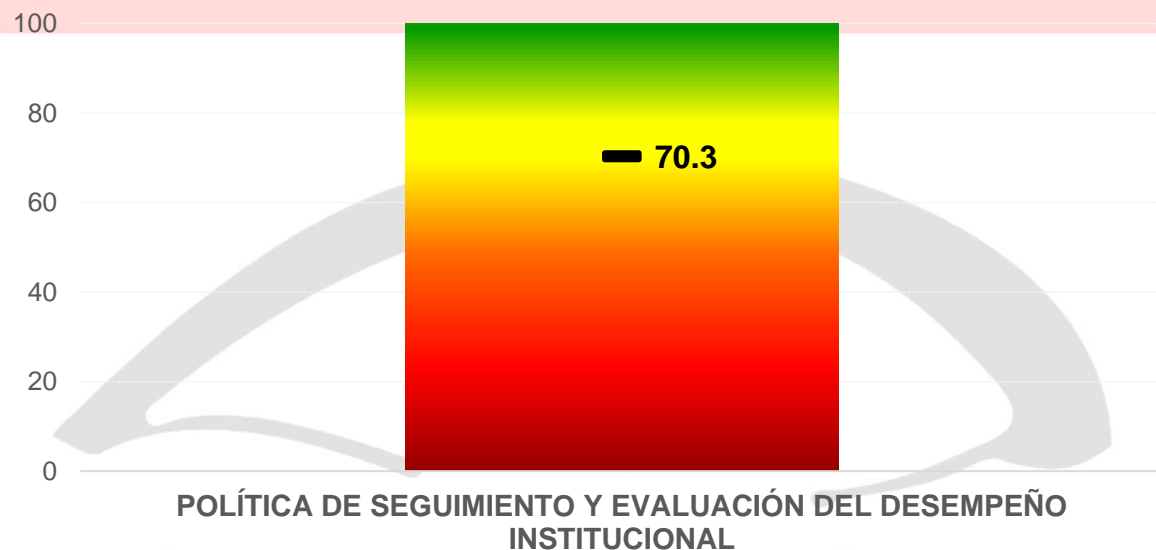
- Definir una política ambiental y objetivos ambientales, basados en los aspectos e impactos ambientales, incluyendo en los mapas de riesgos las cuestiones ambientales detectadas en el contexto, las partes interesadas y los requisitos legales.
- Incorporar en la planeación, la gestión y el control, nociones y acciones tendientes a identificar estudiar, controlar y gestionar aquellos elementos de la actividad de la organización.

DIMENSIÓN No. 4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

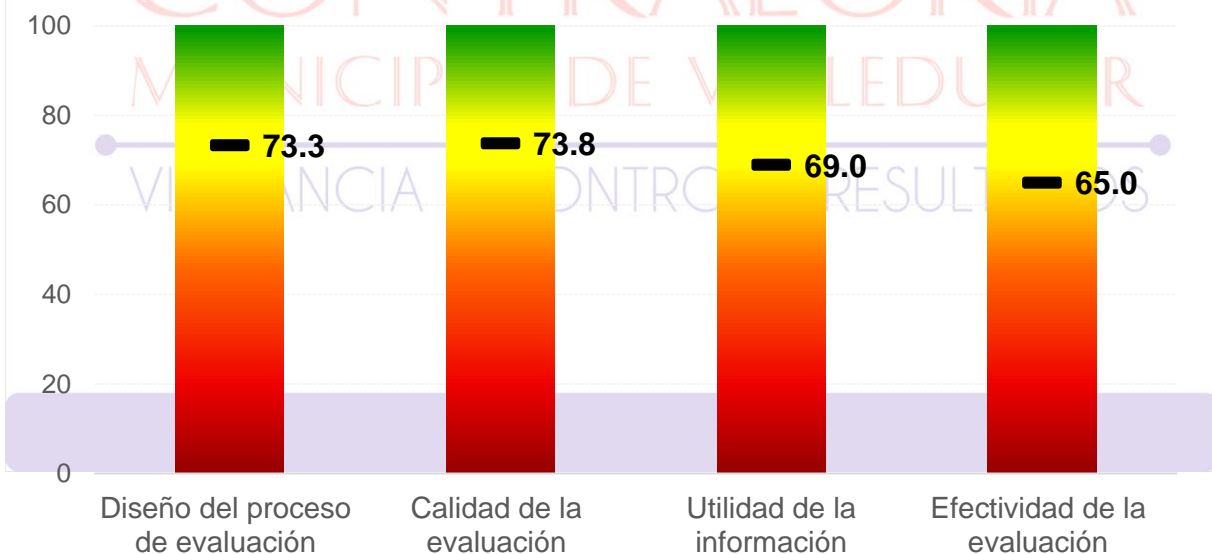
1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

1.1 Calificación total

Gráfica 17 Calificación de la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional.




Gráfica 18 Calificación por Categorías.



¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit 892.300.310-2</p>	<p>COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME AUTODIAGNOSTICO MIPG</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 27 DE 38

El seguimiento y evaluación del desempeño institucional presenta un avance del **70,3%** donde las categorías que requieren mayor atención por su grado de avance superior al 50% son calidad de la evaluación (73,8%) y utilidad de la información (69.0%), teniendo en cuenta que es necesario implementar acciones que garanticen el ejercicio de seguimiento y evaluación de forma sistematizada, así como la consolidación y fortalecimiento de los procesos de autoevaluación y auditorías internas.

De forma reiterativa se resalta la importancia de la identificación de los grupos de valor con el fin de fortalecer el ejercicio de seguimiento y evaluación, ya que de esta forma se garantiza la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos objeto de atención para la Contraloría municipal, así mismo es necesario abordar el análisis de ejecución presupuestal vs obtención de resultados tomando como insumo principal el proceso de análisis sobre el seguimiento y la evaluación de la gestión institucional y que esto permita la toma de decisiones a partir de un análisis serio y planeado del estado de avance de la gestión de las acciones de la entidad.

DEBILIDADES

Lograr integralidad y sinergia entre el seguimiento y la evaluación de todos los procesos de gestión de la entidad.

No se realiza la medición de los demás procesos diferentes a los misionales.

Plan de trabajo


Para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de la siguiente Política de Gestión y Desempeño Institucional:

- Revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades.
- Evaluar el logro de los resultados.
- Evaluar la gestión del riesgo en la entidad.
- Evaluar la percepción de los grupos de valor. (comunidad, sujetos de control, organismos de control social).

iVigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit 892.300.310-2</p>	<p>COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME AUTODIAGNOSTICO MIPG</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 28 DE 38

DIMENSIÓN No. 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El desarrollo de esta dimensión, si bien implica interacción entre todas las Políticas de Gestión y Desempeño, concretamente deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas:

- **Gestión documental.**

5.1. Política de Gestión Documental

Las entidades deben incorporar en su planeación sectorial e institucional, acciones en materia de gestión documental, guiadas por lineamientos y herramientas de los siguientes componentes:

- **Estratégico:** comprende la formulación de la política archivística, la planeación estratégica de la gestión documental y la administración de archivos, el control, la evaluación y seguimiento, en la definición y articulación de los lineamientos e instrumentos en esta materia.
- **Documental:** comprende los procesos de la gestión de todos los documentos en todos sus formatos o soportes, creados o recibidos por cualquier entidad en el ejercicio de sus actividades con la responsabilidad de crear, mantener y acceder a los documentos.
- **Administración de archivos:** comprende la gestión de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento, conservación y uso de los archivos por la entidad y la comunidad.
- **Tecnológico:** comprende la adopción e implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión documental y la administración de archivos, seguridad de la información e interoperabilidad en el marco de la administración electrónica.
- **Cultural:** comprende aspectos relacionados con la interiorización y posicionamiento de la cultura archivística en la entidad, mediante la gestión del conocimiento, gestión del cambio, participación ciudadana, mercadeo de la información, protección del ambiente y seguridad en el trabajo.

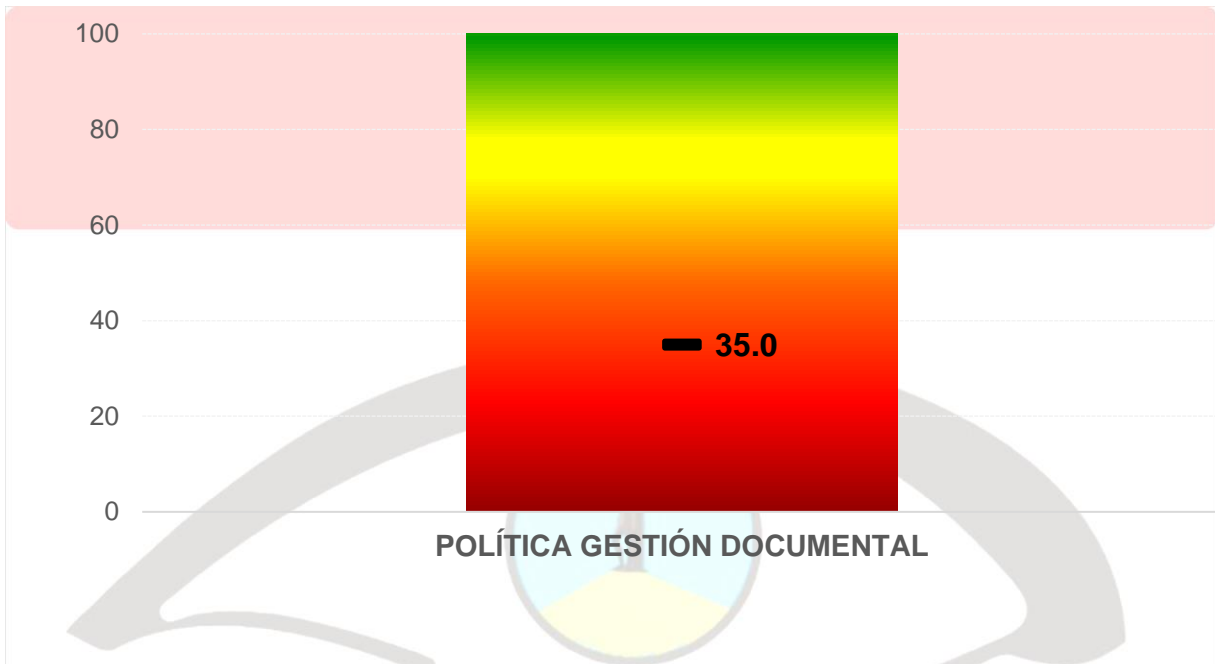
¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

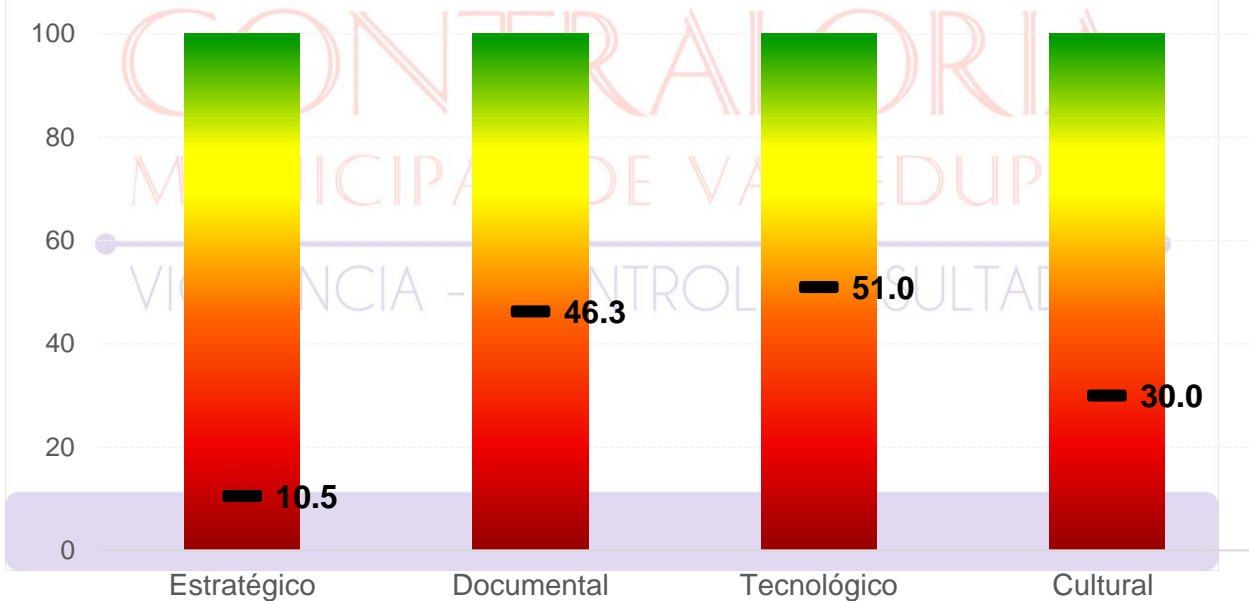
Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

1.1. Calificación total

Gráfica 19 Calificación de la Política de Gestión Documental.



Gráfica 20 Calificación por Categorías.



¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

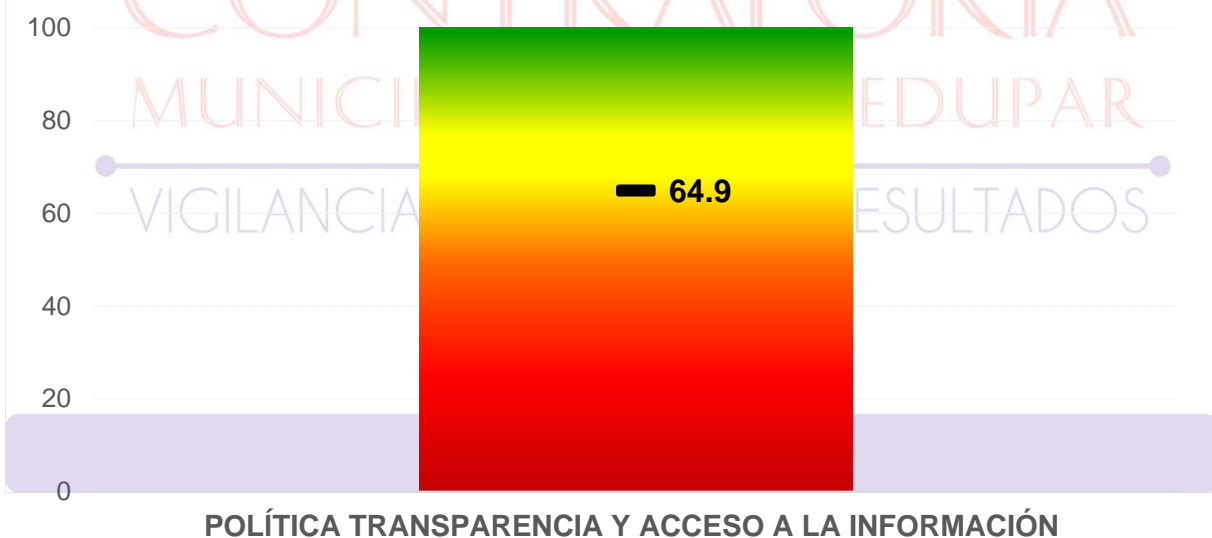
DEBILIDADES

Elaboración, aprobación, implementación y publicación del documento Sistema Integrado de Conservación - SIC

Plan de trabajo

- Identificar y gestionar la información externa.
- Identificar las fuentes de información externa.
- Frente a este último aspecto, es necesario resaltar que la administración de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias constituye un medio de información directo de la entidad con los grupos de valor y las partes.
- Identificar y gestionar la información y comunicación interna.
- Ajustar el plan de comunicaciones internas y externas para la gestión y avances del sistema de gestión de calidad.
- Elaboración, aprobación, implementación y publicación del documento Sistema Integrado de Conservación – SIC.
- Implementación de los requisitos de integridad, autenticidad, inalterabilidad, disponibilidad, preservación y metadatos de los documentos electrónicos de archivo en el Sistema de Gestión de Documento Electrónico.
- Clasificación de la información y establecimiento de categorías de derechos y restricciones de acceso a los documentos electrónicos.

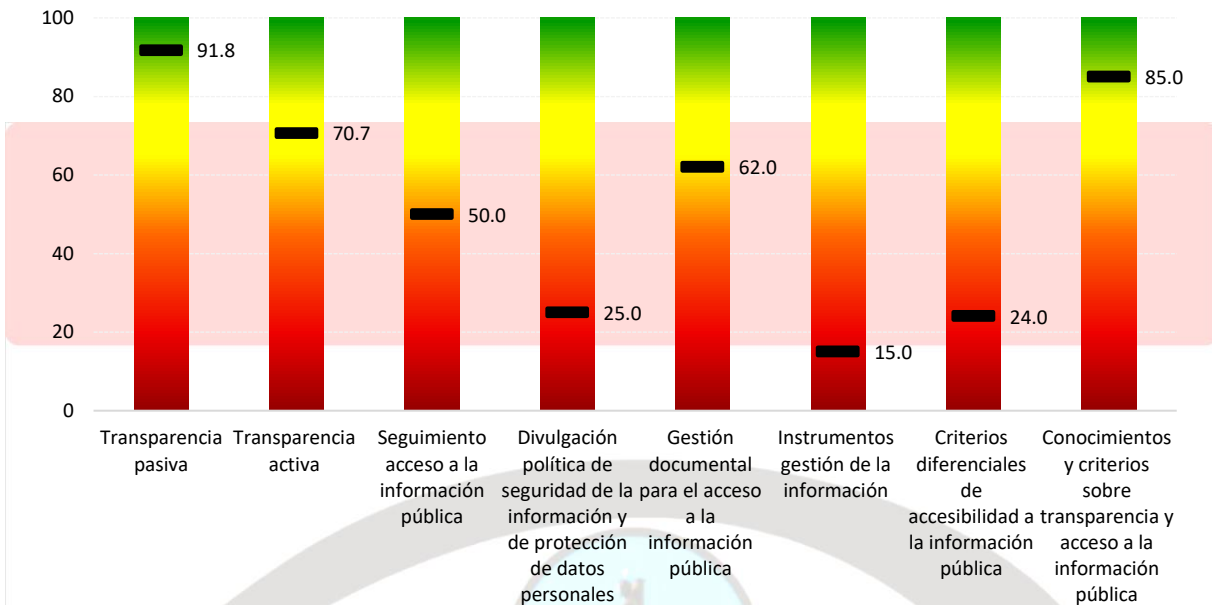
5.2. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.



¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280


Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co



Como es posible apreciar la presente política aborda componentes de transparencia activa y pasiva y desde este enfoque se desarrollan las acciones encaminadas a garantizar a los ciudadanos el acceso a la información de forma oportuna y veraz. Con un avance promedio del 64,9% es imperativo resaltar los siguientes aspectos con el fin de garantizar el fortalecimiento y la mejora continua de la política:

- Mejora en los tiempos de respuesta a las peticiones por parte de los responsables correspondientes.
- Fortalecer el seguimiento respecto a las solicitudes atendidas positiva o negativa garantizando el mejoramiento continuo en la materia.
- Promover la caracterización de usuarios con el fin de garantizar respuestas acertadas y acordes con las necesidades de los mismos.
- Incentivar la mejora (fortaleciendo el uso de medio electrónicos) respecto a Otros Procedimientos Administrativos – OPA cárgalos en el SUIT.
- Implementar indicadores asociados al seguimiento a la gestión en temas de transparencia y acceso a la información pública.
- Fortalecer la política de protección de datos personales de la Contraloría municipal.
- Promover la sistematización de los archivos.

La página web no cumple con los criterios de accesibilidad que cumplió la Entidad.

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit 892.300.310-2</p>	<p>COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME AUTODIAGNOSTICO MIPG</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 32 DE 38

- La página web no cumple con las directrices de usabilidad que cumplió la Entidad.
- La entidad no ha realizado eventos de rendición de cuentas a través de la habilitación de chats, foros y/o espacios virtuales para el diálogo sobre la gestión de la entidad, la publicación de la convocatoria y/o de los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas en el sitio.
- La entidad no ha realizado ejercicios de participación que realizó la Entidad con la ciudadanía, usuarios o grupos de interés utilizando medios electrónicos para la consulta o toma de decisiones.


Plan de trabajo

- Publicar los mínimos de información general básica con respecto a la estructura, los servicios, los procedimientos, la contratación y demás información que los sujetos obligados deben publicar de manera oficiosa en su sitio web o en los sistemas de información del Estado según el caso y las obligaciones legales.
- Actualizar la información de los trámites y otros procedimientos administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT.
- Actualizar y vincule las hojas de vida de los servidores públicos en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público –SIGEP, si es necesario.
- Publicación de los instrumentos de gestión de la información pública (registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de información y programa de gestión documental), así como de las Tablas de Retención Documental, el informe de solicitudes de acceso a la información pública de la entidad y el documento donde consten los costos de reproducción de la información.
- Capacitar a los servidores públicos en el nuevo derecho de acceso a la información y a sus grupos de valor en la información pública de la entidad.
- Identificar las condiciones de los grupos de interés, para que la información pueda ser transmitida en lenguaje claro y adecuado para su entendimiento.
- Determinar con claridad cuál es la información pública reservada y la información pública clasificada de su entidad acorde con la ley y los tiempos en los cuales el ciudadano tiene acceso restringido.

iVigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit 892.300.310-2</p>	<p>COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME AUTODIAGNOSTICO MIPG</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 33 DE 38

DIMENSIÓN No. 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

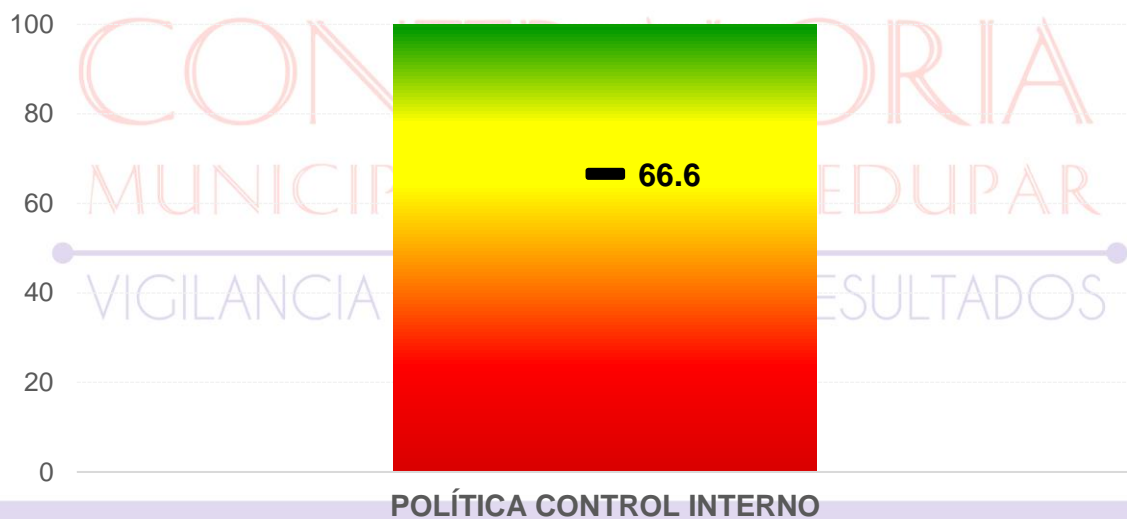
La dimensión de gestión del conocimiento y la innovación se fundamenta en cuatro ejes:

- Generación y producción del conocimiento.
- Herramientas para uso y apropiación.
- Gestión documental y recopilación de información de los productos generados por todo tipo de fuente.
- Memoria institucional recopilada y disponible para consulta y análisis.
- Bienes o productos entregados a los grupos de valor, como resultado del análisis de las necesidades y de la implementación de ideas innovadoras de la entidad.

DIMENSIÓN No. 7: CONTROL INTERNO

En esta sección se abordará la séptima dimensión de MIPG -Control Interno¹¹-, que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018).

Gráfica 21 Calificación de la política de Control Interno.

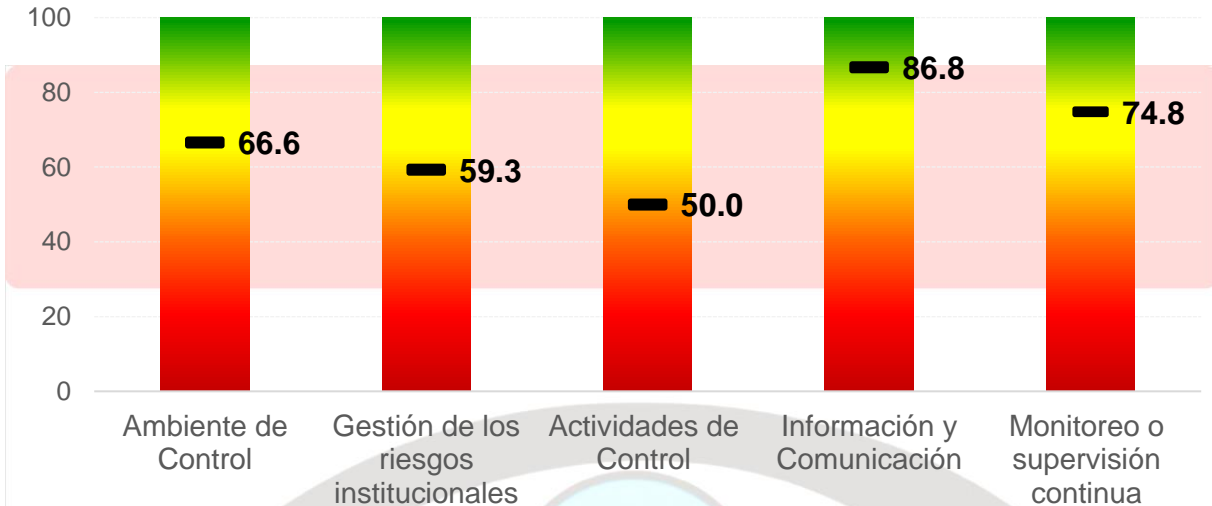


¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

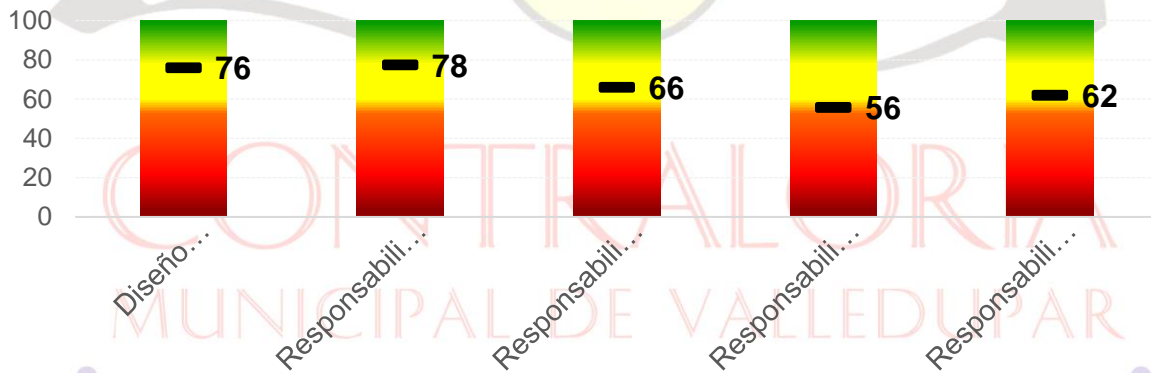
Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

Gráfica 22 Calificación por Componentes.



1. Ambiente de control

Gráfica 23 Calificación Ambiente de Control.



Asegurar un ambiente de Control.

- Adoptar el código de integridad (valores) y principios del servicio público.
- Conformar el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno cumpla las funciones de supervisión del desempeño del SCI y de determinación de las mejoras a que haya lugar.
- Establecer La alta dirección asuma la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos del SCI.
- Fortalecer el ambiente de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG.

¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

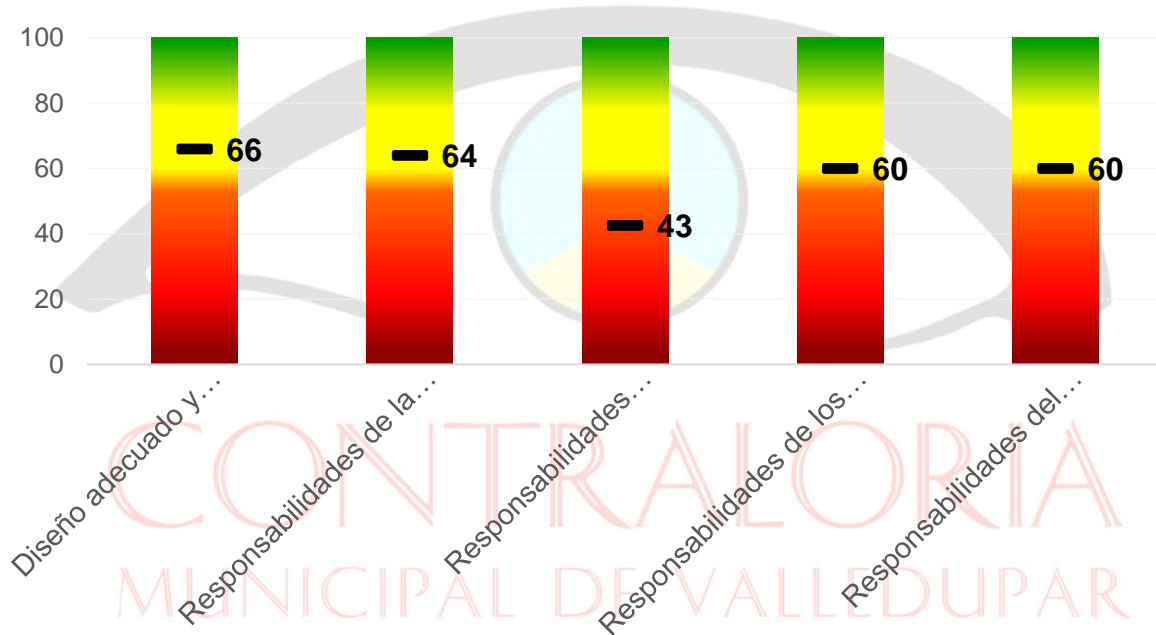
Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI

- Línea Estratégica - Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Primera Línea – Gerentes públicos y Líderes de proceso.
- Segunda Línea – Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo.
- Tercera Línea – Oficina de Control Interno.

2. Gestión de los riesgos institucionales

Gráfica 24 Calificación por Categorías.



Plan de trabajo

- Asegurar la gestión del riesgo en la entidad.
- Fortalecer la gestión del riesgo a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG.
- Actualizar la política de administración del riesgo.
- Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales.
- Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo

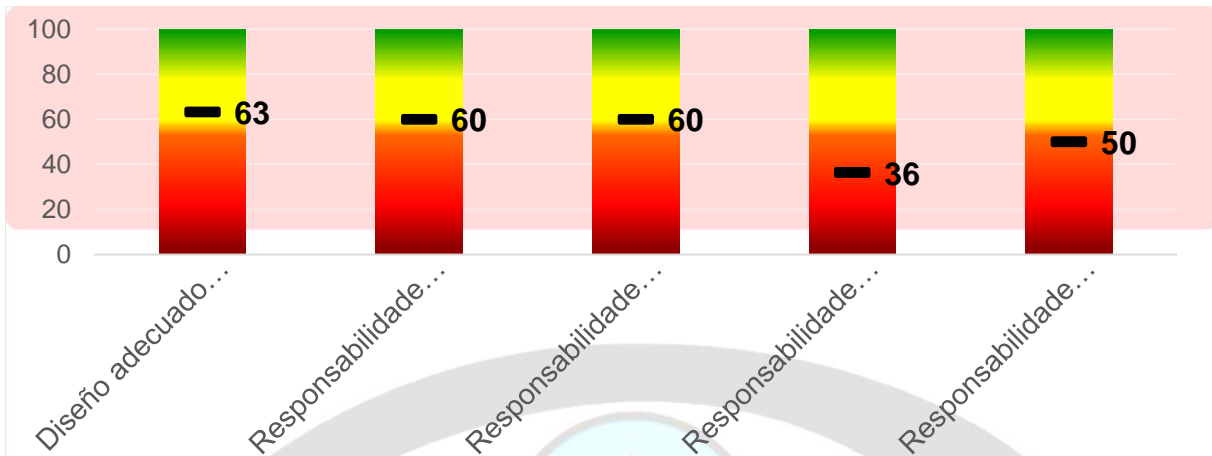
iVigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

3. Actividades de Control

Gráfica 25 Calificación Actividades de Control.

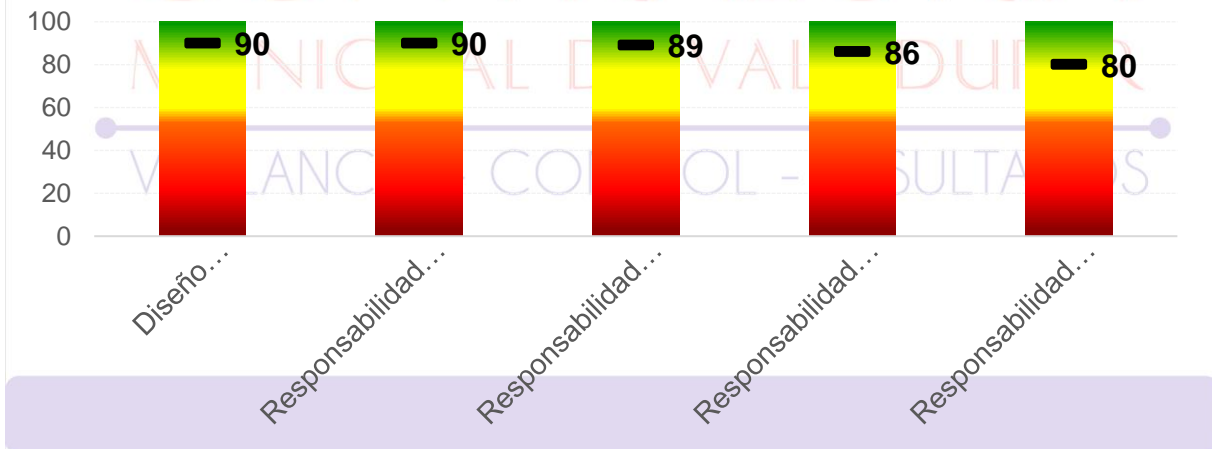


Plan de trabajo

- Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad.
- Fortalecer el desarrollo de las actividades de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG.
- Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI.

4. Información y Comunicación

Gráfica 26 Calificación Información y Comunicación.



- Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional.
- Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI.

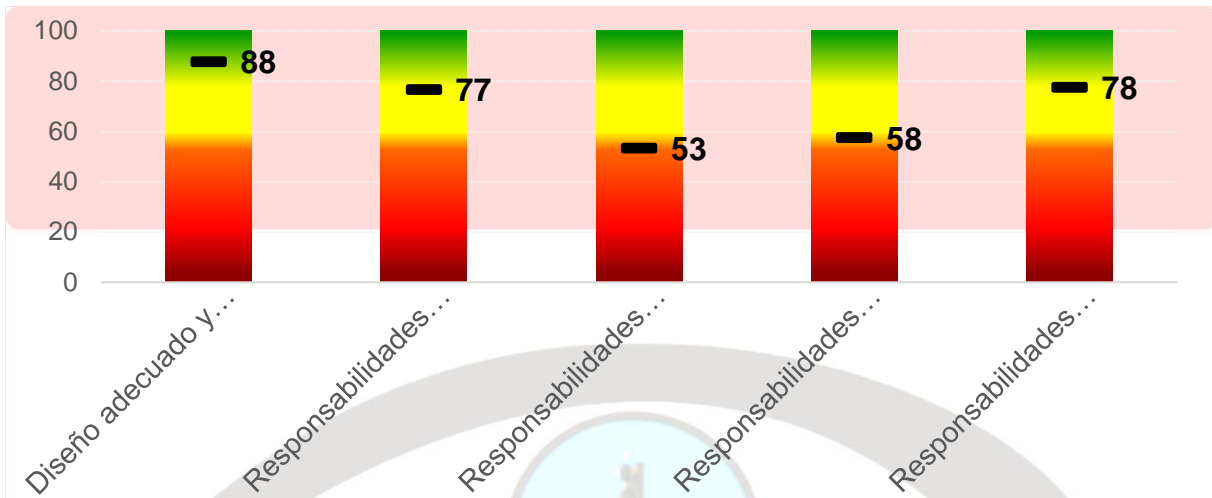
iVigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

5. Monitoreo o supervisión continua

Gráfica 27 Calificación Monitoreo.



- Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad.
- Aplicar evaluaciones continuas y/o independientes para determinar el avance en el logro de la Meta estratégica, los resultados y los objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno.
- Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas.

4. CONCLUSIONES


Con el ejercicio de autodiagnósticos realizado a cada política operativa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se garantiza que La Contraloría Municipal de Valledupar hace un reconocimiento del estado real de avance en su gestión institucional y sirve como punto de partida para la constitución y desarrollo del Modelo.

La caracterización de usuarios e identificación de grupos de valor de la entidad es un componente fundamental que garantiza que la gestión institucional se está desarrollando de forma acertada tanto en el marco del MIPG como de la misión propia de la Contraloría Municipal de Valledupar, por ende, es necesario garantizar este ejercicio oportuna con información cuantitativa y cualitativa que permita llevar a cabo y proceso de gestión institucional acertado y coherente.

¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit 892.300.310-2</p>	<p>COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME AUTODIAGNOSTICO MIPG</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 38 DE 38

La actualización de la plataforma estratégica es un factor clave que permitirá garantizar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión por ende es importante que se adelanten las acciones correspondientes que garanticen que el mismo es desarrollado de forma articulada al Plataforma Estratégica y que esta última está actualizada atendiendo las necesidades de la Contraloría Municipal de Valledupar en el actual Plan Estratégico 2017-2019 “Vigilancia – Control y Resultados”.

La destinación de recursos financieros, físicos, tecnológicos y humanos es indispensable para lograr avanzar oportunamente en el MIPG atendiendo las garantías necesarias en materia de Gobierno Digital, Gestión Documental, Transparencia y Acceso a la Información y Talento Humano principalmente.

El talento humano debe ser tenido en cuenta como el eje articulador de las acciones a implementar como corazón del modelo, es por ello que capacitar al personal garantizará no solo una mejor y más eficiente administración institucional, sino que permitirá abordar la atención al ciudadano como un elemento transversal a todos los procesos y no un escenario aislado lo cual será acertado en materia de desarrollo institucional de la entidad.

Las dimensiones del modelo al igual que las respectivas políticas operativas si bien tienen responsables principales desde diferentes dependencias deben abordarse con una visión holística ya que parte importante de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión es garantizar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los ciudadanos lo cual solamente se garantiza si se abordan los temas con integralidad respecto a la gestión administrativa de la Contraloría Municipal de Valledupar.

MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS

¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co